

INFORME ANUAL

1927

TERCERA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS



BANCO DE MEXICO

México, D.F.
1928

CONSEJO DE ADMINISTRACION

CONSEJEROS PROPIETARIOS

SEÑOR LIC. DON MANUEL GÓMEZ MORIN (PRESIDENTE)
SEÑOR DON ELÍAS S. A. DE LIMA (VICEPRESIDENTE)
SEÑOR DON ADOLFO PRIETO (TESORERO)
SEÑOR DON ALBERTO MASCAREÑAS (DIRECTOR GENERAL)
SEÑOR LIC. DON EDUARDO MESTRE GHIGLIAZZA
SEÑOR DON ALBERTO MASCAREÑAS (DIRECTOR GENERAL)
SEÑOR LIC. DON EDUARDO MESTRE GHIGLIAZZA
SEÑOR ING. DON JOSÉ R. CALDERÓN
SEÑOR DON GRACIANO GUICHARD
SEÑOR LIC. DON SALVADOR M. CANCINO
SEÑOR ING. DON IGNACIO RIVERO

CONSEJEROS SUPLENTE

SEÑOR DON ALFREDO PÉREZ MEDINA
SEÑOR DON J.D.W. HOLMES
SEÑOR DON VICENTE ETCHEGARAY
SEÑOR DON PEDRO FRANCO UGARTE
SEÑOR DON LAMBERTO HERNÁNDEZ

SECRETARIO

SEÑOR LIC. DON FERNANDO DE LA FUENTE

COMISARIOS

SEÑOR DON JOAQUÍN LÓPEZ NEGRETE
SEÑOR DON ERNESTO OTTO

SUBGERENTES

SEÑOR DON EPIGMENIO IBARRA
SEÑOR DON LEÓN ESCOBAR
SEÑOR DON BERNABÉ A. DEL VALLE
SEÑOR DON EDUARDO C. CUILTY

BANCOS ASOCIADOS:

Banco de Londres y México, S. A.

Banco de Sonora, S. A.

Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A.

Banco Nacional de México, S. A.

Banco Refaccionario de Occidente, S. A.

SUCURSALES

AGUASCALIENTES, AG.S
CIUDAD JUÁREZ, CHIH.
CHIHUAHUA, CHIH.
CUERNAVACA, MOR.
DURANGO, DGO.
GUADALAJARA, JAL.
LEÓN, GTO.
MAZATLÁN, SIN
MÉRIDA, YÚC.
MONTERREY, N.L.
MORELIA, MICH.
NAVOJOA, SON.
NOGALES, SON.

NUEVO LAREDO, TAMPS.
OAXACA, OAX.
PARRAL, CHIH.
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
PUEBLA, PUE.
SALTILLO, COAH.
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
TAMPICO, TAMPS.
TAPACHULA, CHIS.
TOLUCA, MÉX.
TORREON, COAH.
VERACRUZ, VER.
VILLAHERMOSA, TAB.

EL BANCO DE MÉXICO TIENE CORRESPONSALES EN LAS
SIGUIENTES POBLACIONES:

Abasolo, Gto.	Ameca, Jal.
Acámbaro, Gto.	Apaseo, Gto.
Acambay, Méx.	Apizaco, Tlax.
Acapetahua, Chis.	Apulco, Hgo.
Acaponeta, Nay.	Arandas, Jal.
Acapulco, Gro.	Ario de Rosales, Mich.
Acatlán, Ver.	Arizpe, Son.
Acayucan, Ver.	Arriaga, Chis.
Actopan, Hgo.	Atlacomulco, Méx.
Agua Blanca, Hgo.	Atlixco, Pue.
Agua Dulce, Ver.	Atotonilco el Grande, Hgo.
Agua Prieta, Son.	Autlán, Jal.
Ahome, Sin.	Axochiapan, Mor.
Ahuacatlán, Nay.	Badiraguato, Sin.
Ahualulco, Jal.	Bamoa, Sin.
Ahuazotepec, Pue.	Banderilla, Ver.
Alamos, Son.	Beristáin, Pue.
Altar, Son.	Bermejillo, Dgo.
Altata, Sin.	Berriozábal, Chis.
Altotonga, Ver.	Berriozábal, Zac.
Alvarado, Ver.	Buenavista de Cuéllar, Gro.
Allende, Coah.	Cocula, Jal.
Amatlán, Ver.	Colima, Col.
Caborca, Son.	Cocotlán, Jal.
Cacahoatán, Chis.	Comalcalco, Tab.
Cacalotan, Sin.	Comalteco, Ver.
Cadereyta, Qro.	Comitán, Chis.
Cadereyta Jiménez, N.L.	Comonfort, Gto.
Cajeme, Son.	Compostela, Nay.
Calera, Zac.	Concepción del Oro, Zac.
Calpulalpan, Tlax.	Contepec, Mich.
Camacho, Zac.	Copainalá, Chis.
Camarón, Ver.	Córdoba, Ver.
Cananea, Son.	Cortazar, Gto.
Canatlán, Dgo.	Coscomatepec, Ver.
Canelas, Dgo.	Cuatotlpam, Ver.
Cañitas, Zac.	Coyutla, Ver.
Catemaco, Ver.	Cuautla, Mor.
Cazones, Ver.	Cuicatlán, Oax.
Celaya, Gto.	Cuichapa, Ver.
Cerritos, S.L.P.	Culliacán, Sin.
Cintalapa, Chis.	Culliacancito, Sin.
Ciudad Camargo, Tamps.	Cumpas, Son.
Ciudad Camargo, Chih.	Cusihuiríachic, Chih.
Ciudad del Carmen, Camp.	Chacala, Dgo.
Ciudad del Maíz, S.L.P.	Chalchicomula, Pue.
Ciudad de Valles, S.L.P.	Chalchihuites, Zac.
Ciudad Guerrero, Chis.	Chametla, Sin.
Ciudad Guerrero, Tamps.	Chavinda, Mich.
Ciudad Guzmán, Jal.	Chiapa de Corzo, Chis.
Ciudad Hidalgo, Mich.	Chiautla, Pue.
Ciudad Jiménez, Chih.	Chihuitán, Oax.
Ciudad Lerdo, Dgo.	Chilapa, Gro.

Ciudad Manuel Doblado, Gto.
Ciudad Victoria, Tamps.
Coatepec, Ver.
Coatlán del Río, Mor.
Coatzintla, Ver.
Cocorit, Son.
Ecuandureo, Mich.
Ejutla, Oax.
El Barrio, Oax.
El Dorado, Sin.
El fuerte, Sin.
El hule, Oax.
El oro, Méx.
Emiliano Zapata, Tab.
Empalme, Son.
Empalme Escobedo, Gto.
Encarnación, Jal.
Ensenada, B.C.
Entabladero, Ver.
Escuinapa, Sin.
Escuintla, Chis.
Esmeralda, Coah.
Esperanza, Pue.
Esperanza, Son.
Espinal, Ver.
Estación Naranjo, Sin.
Estación Ruiz, Nay.
Estación Verdura, Sin.
Etchojoa, Son.
Etzatlán, Jal.
Fca. "La Providencia", Chis.
Fortín, Ver.
Fco. I. Madero, Dgo.
Fresnillo, Zac.
Frontera, Tab.
Gral. Cepeda, Coah.
Gómez Palacio, Dgo.
Guadalupe, Zac.
Guadalupe Victoria, Dgo.
Guamúchil, Sin.
Guanaceví, Dgo.
Guanajuato, Gto.
Jantetelco, Mor.
Jaral del Progreso, Gto.
Jeréz, Zac.
Jiquilpan, Mich.
Jiutepec, Mor.
Jocotitlán, Méx.
Jojutla, Mor.
Joloapam, Ver.
Jonacatepec, Mor.
Juchitán, Oax.
La Barca, Jal.
La Colorada, Zac.
La Cruz, Chih.
Lagos, Jal.
Lampazos, N.L.
Chilpancingo, Gro.
Chinameca, Ver.
Choix, Sin.
Dolores Hidalgo, Gto.
Guarachita, Mich.
Guasave, Sin.
Guatimape, Dgo.
Guaymas, Son.
Gutiérrez Zamora, Ver.
Hda. de Jalpa, Jal.
Hda. S. Carlos, Coah.
Hermosillo, Son.
Honey, Pue.
Huamantla, Tlax.
Huanimaro, Gto.
Huatabampo, Son.
Huatusco, Ver.
Huauchinango, Pue.
Huayacocotla, Hgo.
Huehuetan, Chis.
Huejucar, Jal.
Huejutla, Hgo.
Huetamo, Mich.
Huitzuco, Gro.
Huixtla, Chis.
Iguala, Gro.
Imuris, Son.
Irapuato, Gto.
Ixmiquilpan, Hgo.
Ixtaltepec, Oax.
Ixtlahuaca, Méx.
Ixtlán, Mich.
Ixtlán del Río, Nay.
Jalancingo, Ver.
Jalapa, Ver.
Jalcocotan, Nay.
Jalisco, Nay.
Jalostotitlán, Jal.
Jalpa, Zac.
Jaltipan, Ver.
Matehuala, S.L.P.
Mazatepec, Mor.
Mecatan, Nay.
Meoqui, Chih.
Metepec, Hgo.
Metepec, Méx.
Mexicali, B.C.
Miacatlán, Mor.
Miahuatlán, Oax.
Minatitlán, Ver.
Mineral del Chico, Hgo.
Misantla, Ver.
Micorito, Sin.
Moctezuma, Son.
Mogoñé, Oax.
Molango, Hgo.
Monclova, Coah.

La Noria de S. Pantaleón, Zac.
Laollaga, Oax.
La Paz, B.C.
La Piedad, Mich.
Las Esperanzas, Coah.
La Unión de S. Antonio, Gto.
Lerma, Méx.
Linares, N.L.
Los Monchis, Sin.
Los Reyes, Mich.
Magdalena, Son.
Macuspana, Tab.
Manzanillo, Col.
Mapastepec, Chis.
Mapimí, Dgo.
Mavaratío, Mich.
Mascota, Jal.
Matamoros, Coah.
Matamoros, Pue.
Matatan, Sin.
Ocozocuatla, Chis.
Ocuituco, Mor.
Ojocaliente, Zac.
Ojuelos, Jal.
Omealca, Ver.
Orizaba, Ver.
Otatitlán, Ver.
Ozumba, Méx.
Pachuca, Hgo.
Pahuatlán, Pue.
Palau, Coah.
Panídicuaro, Mich.
Pánuco, Ver.
Papantla, Ver.
Parácuaro, Mich.
Paraíso, Tab.
Paraje Nuevo, Ver.
Parián, Oax.
Parras, Coah.
Paso del Macho, Ver.
Pátzcuaro, Mich.
Pénjamo, Gto.
Peñuela, Ver.
Perilán, Mich.
Perote, Ver.
Pichiculco, Chis.
Pinos, Zac.
Pijjiapam, Chis.
Pichucalco, Chis.
Pitiquito, Son.
Pluma Hidalgo, Oax.
Pochutla, Oax.
Potrerillos, Sin.
Potrero, Ver.
Progreso, Yúc.
San Buena Ventura, Coah.
San Cristobal de las Casas, Chis.

Montemorelos, N.L.
Moroleón, Gto.
Motozintla, Chis.
Motzorongo, Ver.
Mulejé, B.C.
Múzquiz, Coah.
Naco, Son.
Nacorazari, Son.
Navolato, Sin.
Necaxa, Pue.
Nieves, Zac.
Niltepec, Oax.
Nochistlán, Zac.
Nochistlán, Oax.
Nogales, Ver.
Ocosingo, Chis.
Ocotlán, Jal.
Ocotlán, Oax.
Pueblo Nuevo, Chis.
Pueblo Nuevo, Gto.
Puente de Ixtla, Mor.
Puerto Angel, Oax.
Puerto México, Ver.
Puerto Vallarta, Jal.
Purépero, Mich.
Puruándiro, Mich.
Queretáro, Oro.
Quila, Sin.
Ramos Arizpe, Coah.
Real del Monte, Hgo.
Reforma, Oax.
Rincón Antonio, Oax.
Río Blanco, Ver.
Río Grande, Zac.
Rioverde, S.L.P.
Rodríguez Clara, Ver.
Rosa Morada, Nay.
Rosario, Sin.
Sabinas, Coah.
Sabinas Hidalgo, N.L.
Sahuayo, Mich.
Sain Alto, Zac.
Salamanca, Gto.
Salina Cruz, Oax.
Salinas, S.L.P.
Salto de Agua, Chis.
Salvatierra, Gto.
San Andrés Tuxtla, Ver.
San Antonio de los Arenales, Chih.
San Antonio Cuauhtepac, Pue.
San Bartolo, Hgo.
San Blas, Nay.
San Blas, Sin.
Santiago, Hgo.
Santiago Ixcuintla, Nay.
Santiago Papasquiaro, Dgo.
Santiago Tuxtla, Ver.

San Diego de Alejandría, Jal.
San Felipe, Gto.
San Felipe del Progreso, Méx.
San Francisco Angamacutiro, Gto.
San Francisco del Rincón, Gto.
San Gabriel, Jal.
San Ignacio, B.C.
San Jerónimo, Oax.
San Juan de Guadalupe, Dgo.
San Juan del Mezquital, Zac.
San Juan de los Lagos, Jal.
San Juan del Río, Dgo.
San Juan del Río, Qro.
San Juan Sugar, Ver.
San Julián, Jal.
San Luis, Son.
San Luis de la Paz, Gto.
San Martín Texmelucan, Pue.
San Miguel Allende, Gto.
San Miguel el Alto, Jal.
San Pablo, Ver.
San Pablo Apetatitlán, Tlax.
San Pedro Guanaceví, Dgo.
San Pedro, Coah.
Santa Ana, Son.
Santa Ana Chiautempan, Tlax.
Santa Bárbara, Chih.
Santa Cruz, Gto.
Santa Lucrecia, Ver.
Santa María, Jal.
Santa María de los Angeles, Jal.
Santa Rosa, Ver.
Santa Rosalía, B.C.
Tepalcingo, Mor.
Tepatitlán, Jal.
Tepeaca, Pue.
Tepecoacuilco, Gro.
Tepehuanes, Dgo.
Tepeji del Río, Hgo.
Tepetongo, Zac.
Tepic, Nay.
Tepoztlán, Mor.
Tequila, Jal.
Tequisquiapan, Qro.
Tetecala, Mor.
Teziutlán, Pue.
Tianquistengo, Hgo.
Tierra Blanca, Ver.
Tijuana, B.C.
Tingabato, Mich.
Tixtla, Gro.
Tlacolula, Oax.
Tlacotalpan, Ver.
Tlacuilotepec, Pue.
Tlalquiltenango, Mor.
Tlalnepantla, Mor.
Tlalpujahua, Mich.
Santo Domingo Petapa, Oax.
Saucillo, Chih.
Sayula, Jal.
Silao, Gto.
Simojovel, Chis.
Sinaloa, Sin.
Soledad, Ver.
Sombrerete, Zac.
Sombretere, Ver.
Suchiate, Chis.
Tacámbaro, Mich.
Talpa, Jal.
Tamasopo, S.L.P.
Tangancicuaro, Mich.
Teretan, Mich.
Tarimoro, Gto.
Taxco, Gro.
Tecamachalco, Pue.
Tecate, B.C.
Tecuala, Nay.
Tehuacán, Pue.
Tehuentepec, Oax.
Teloloapan, Gro.
Temascalcingo, Méx.
Tenancingo, Méx.
Tenango de Doria, Hgo.
Tenango del Valle, Méx.
Tenosique, Tab.
Teocaltiche, Jal.
Teocelo, Ver.
Teotitlán, Oax.
Tres Valles, Ver.
Tula, Hgo.
Tulancingo, Hgo.
Tuxpam, Ver.
Tuxpan, Nay.
Tuxtepec, Oax.
Tuxtla Chico, Chis.
Tuxtla Gutiérrez, Chis.
Tuzantán, Chis.
Unión de San Antonio, Jal.
Unión Hidalgo, Oax.
Unión Juárez, Chis.
Ures, Son.
Uriangato, Gto.
Uruapan, Mich.
Valle de Allende, Chih.
Valle Santiago, Gto.
Velardeña, Dgo.
Vetagrande, Zac.
Vicente Guerrero, Dgo.
Viesca, Coah.
Villa Acuña, Coah.
Villa de Ayala, Mor.
Villa de Etla, Oax.
Villa de Juárez, N.L.
Villa de Reyes, S.L.P.

Tlaltenango, Zac.
Tlaltizapan, Mor.
Tlatlauqui, Pue.
Tlaxcala, Tlax.
Tlaxiaco, Oax.
Tlayacapan, Mor.
Tlazazalca, Mich.
Tonalá, Chis.
Topia, Dgo.
Torres, Son.
Totolapan, Mor.
Yecapixtla, Mor.
Yuriria, Gto.
Zacapu, Mich.
Zacapoaxtla, Pue.
Zacatecas, Zac.
Zacatlán, Pue.
Zacualpan Amilpas, Mor.

Villa Escobedo, Chih.
Villagrán, Gto.
Villa Guerrero, S.L.P.
Villa Juárez, Pue.
Villaldama, N.L.
Xico, Ver.
Xochitepec, Mor.
Yahualica, Jal.
Yautepec, Mor.
Zacualtipan, Hgo.
Zamora, Mich.
Zanatepec, Oax.
Zapotiltic, Jal.
Zimatlán, Oax.
Zinguilucan, Hgo.
Zitácuaro, Mich.

CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO

Anglo London Paris National Bank,
San Francisco, Cal. E.U.A.

Banco Colombiano,
Guatemala, Guatemala

Banco de Costa Rica,
San José, Costa Rica

Banco de Chile,
Santiago, Chile

Banco de Honduras,
Tegucigalpa, Honduras

Banco de la Nación Argentina,
Buenos Aires, Argentina

Banco de la Nación Boliviana,
La Paz, Bolivia

Banco de la República,
Bogotá, Colombia

Banco de la República Oriental del Uruguay,
Montevideo, Uruguay

Banco del Ecuador,
Guayaquil, Ecuador

Banco del Perú y Londres,
Lima, Perú

Banco de Venezuela,
Caracas, Venezuela

Banco de Brasil,
Río de Janeiro, Brasil

Banco Hispano Americano,
Madrid, España

Banco Mercantil del Paraguay,
Asunción, Paraguay

Banco Occidental,
San Salvador, El Salvador

Bank of Canton Ltd.,
Canton, China

Bank of Canton Ltd.,
Hongkong, China

Bank of Canton Ltd.,
San Francisco, Cal. E.U.A.

Bank of Italy National Trust & Savings Association,
San Francisco, Cal. E.U.A.

Banque de Bruxelles,
Bruselas, Bélgica

Central Trust Co. Of Illinois,
Chicago, Ill., E.U.A.

Commerz-und Privat-Bank,
Berlín, Alemania

Crédito Italiano,
Roma, Italia

Credit Suisse,
Zurich, Suiza

Equitable Trust Co. of New York,
Nueva York, N.Y., E.U.A.

Equitable Trust Co. of New York,
París, Francia

Equitable Trust Co. of New York,
Londres, Inglaterra

Federation Bank of New York,
Nueva York, N.Y., E.U.A.

First National Bank,
Del Río, Texas, E.U.A.

First National Bank,
Eagle Pass, Texas, E.U.A.

First National Bank,
El Paso, Texas, E.U.A.

First National Bank,
St. Louis, Mo., E.U.A.

Frost National Bank,
San Antonio, Texas, E.U.A.

Hibernia Bank & Trust Co.,
Nueva Orleans, La., E.U.A.

Los Angeles First National Trust & Savings Bank,
Los Angeles, Cal., E.U.A.

National City Bank of New York,
Nueva York, N.Y., E.U.A.

National City Bank of New York,
Habana, Cuba

National City Bank of New York,
Colón, Panamá

National City Bank of New York,

Panamá, Panamá
National City Bank of New York,
Kobe, Japón
National City Bank of New York,
Tokio, Japón
National City Bank of New York,
Yokohama, Japón
Royal Bank of Canada,
Montreal, Canadá
Royal Bank of Canada,
Toronto, Canadá
Royal Bank of Canada,
Vancouver, Canadá,
Royal Bank of Canada,
Caracas, Venezuela
Royal Bank of Canada,
San José, Costa Rica
Wells Fargo Bank & Union Trust Co.,
San Francisco, Cal. E.U.A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del H. Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el salón de sesiones de la Institución (Avenida del 5 de Mayo No. 2), el día 9 de marzo próximo, a las 15:30, y de acuerdo con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Informe del Consejo de Administración*
- II.- Informe de los señores Comisarios*
- III.- Resoluciones sobre el Balance General, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de utilidades.*
- IV.- Renovación parcial del Consejo de Administración y Elección de comisarios.*
- V.- Emolumentos de los señores Comisarios*

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 12 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o en sus Sucursales, recogiendo los recibos respectivos que servirán para comprobar en la Asamblea su carácter de accionistas y el número de votos a que tengan derecho.

El depósito de acciones deberá hacerse antes del día 6 de marzo próximo.

México, D.F., 4 de febrero de 1928.

El Secretario del Consejo

F. de la Fuente

TERCERA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

INDICE GENERAL

BANCOS ASOCIADOS:	4
SUCURSALES	5
EL BANCO DE MÉXICO TIENE CORRESPONSALES EN LAS SIGUIENTES POBLACIONES:	6
CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO	11
CONVOCATORIA	14
ORDEN DEL DÍA:	15
INFORME ANUAL 1927	18
INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	19
ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL BANCO DE MÉXICO, S.A. CELEBRADA EL 9 DE MARZO DE 1928.	24
A N E X O S	26
BANCO DE MEXICO, S.A.	30

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1	27
Balance General Consolidado al 31 de Diciembre de 1927	27
Cuadro 2	28
Estado de Pérdidas y Ganancias Correspondiente al Periodo del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1927	28
Cuadro 3	29
Distribución de Utilidades Correspondientes al Ejercicio de Enero 1° a Diciembre 31 de 1927	29
Cuadro 4	31
Estado Comparativo de los Balances Mensuales Consolidados en el Período del 30 de septiembre de 1925 al 31 de diciembre de 1927	31

INDICE DE GRAFICAS

Gráfica 1	
Concentración de las partidas de los Balances Consolidados en el periodo de 1° de septiembre de 1925 a 31 de diciembre de 1927	30
Gráfica 2	
Porcentaje de Depreciación del Peso Plata con Respecto al Peso Oro	33
Gráfica 3	
Oscilaciones del Valor del Peso Mexicano en Peniques	34
Gráfica 4	
Oscilaciones del Valor del Peso Mexicano en Pesetas	35
Gráfico 5	
Oscilaciones del Valor del Peso Mexicano en Francos Franceses	36
Gráfico 6	
Promedios Quincenales del Valor del Peso Mexicano en Centavos de Dólar	37

INFORME ANUAL 1927

DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LA TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL BANCO DE MÉXICO,
S.A.

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Señores accionistas:

Durante el pasado ejercicio social, el Banco de México ha continuado sus labores normalmente, sin interrumpir y sin modificar el ritmo con que su crecimiento ha venido efectuándose en los dos anteriores ejercicios.

Una de las principales preocupaciones que la dirección ha tenido hasta ahora, ha sido la de organizar la institución y acondicionarla para un trabajo financiero, moderno y eficaz que le permita más tarde cumplir las tareas que le están confiadas. A ello ha consagrado su atención preferente, empenándose en obtener del personal el mejor servicio y de los elementos materiales para su acción, las facilidades mayores.

En el año de 1927, el movimiento total de cuentas en la oficina central solamente, ascendió a \$10,579,331,609.16 y en las sucursales a \$6,531,106,228.74, siendo el movimiento de caja, en la central y en las sucursales, por entradas y salidas en efectivo y trasposos, de \$8,867,832,511.96.

En el propio año, el movimiento de cartera comprendió 24,568 operaciones de préstamo y descuento, con un valor de \$112,480,809.53.

Durante el año, se han abierto 5,559 cuentas de depósito y se han cerrado 3,368 existiendo vivas al 31 de diciembre próximo pasado, 23,064 cuentas con un valor de \$28,489,026.18. Los cheques pagados fueron 572,814 con un valor de \$1,149,187,520.84.

Los giros del país comprados y vendidos en el año, fueron 198,786 con un valor de \$386,141,053.39 y la compraventa de giros en divisas extranjeras tuvo un movimiento de 74,293 documentos con un importe de \$519,616,137.35.

El Departamento de Tránsito movió 316,357 documentos con un valor de \$265,628,964.77 y el Departamento de Cobranzas, manejó 330,200 documentos con un importe de \$248,476,211.36.

Por último, el movimiento de correspondencia alcanzó un número de 1,491,128 piezas.

Estos datos -meros índices de actividad -muestran que el trabajo de dos años y medio no ha sido inútil. Y por más que tal trabajo no puede considerarse terminado nunca ya que su naturaleza exige una reiniciación constante, es muy satisfactorio para el Consejo informar que el Banco puede estimarse ahora por su organización, por la precisión de su funcionamiento, por su ductilidad, como un buen instrumento, libre de taras burocráticas y capaz de realizar eficazmente la acción económica que de él se requiera, siendo muy importante mencionar la devoción y la aptitud con que este trabajo ha sido realizado por la Gerencia y por el personal todo de la Institución.

Además, la labor de estos dos años y medio, ha servido también para fortalecer al Banco en la opinión y para ahondar cada vez más las raíces de su crédito.

El Banco ha pasado ya por algunas crisis sin ser grandemente afectado por ellas, mostrándose, así, cómo va haciéndose clara la idea que lo concibe como un instituto que debe colaborar con el Gobierno Nacional para el mejoramiento económico de la República; pero, a la vez, como un instituto que está y debe ser conservado por encima de las contingencias políticas del momento, sin bandería en las luchas de partidos y con la sola mira de superar el inevitable desconcierto que esas luchas acarrearán, mediante una acción constante y orientada por un plan económico racional.

Es muy importante en esta ocasión, cuando parecen ya logrados los primeros objetivos que la dirección del Banco se propuso -y de cuya realización es en cierto modo un símbolo la inauguración; el 12 de octubre anterior, del sobrio edificio destinado a oficina principal del Banco, uno de los mejores edificios modernos de esta Capital, bello sobre todo por la justa adaptación a su propósito, sin excesos ni vanas complicaciones, inversión útil y segura, además, que prestigia y ayuda a la institución -es muy importante, antes de acometer nuevas empresas, hacer una recapitulación de las circunstancias en que el Banco ha trabajado y un sucinto análisis de los nuevos objetivos que para su acción debe proponerse.

Desde su fundación, el Banco ha tropezado con numerosos obstáculos nacidos unos de su propia naturaleza y derivados otros de la situación general del País.

Dificultades de toda índole, interiores e internacionales y casi siempre de orden político; pero con una gran resonancia económica, caracterizan el lapso comprendido en los años de 1926 y 1927. Esas dificultades se han traducido desde luego en una desnivelación de nuestra balanza de cuentas, anulando casi la inmigración de capitales, provocando la exportación de cuantiosas sumas invertidas en México, desarticulando la producción y haciendo imperiosa la importación crecida de artículos aun de consumo necesario.

Así durante el año de 1926, la nota bancaria dominante fue una sobredemanda de divisas extranjeras que perturbó en forma grave la situación de nuestros cambios sobre el exterior y el funcionamiento mismo del régimen monetario en el interior de la República.

Después, al período de excitación antes descrito, ha sucedido, como fatalmente debía ser, un período de paralización en el que el consumo ha decrecido enormemente desajustándose por este nuevo concepto la producción y creándose, con ello, una atrofia visible en todos los organismos económicos del País.

En la medida de sus posibilidades, el Banco ha hecho y está haciendo frente a estas difíciles circunstancias por más que no siempre haya podido dominarlas ni crea que, con los solos elementos de que una institución como la nuestra puede disponer, será posible superar tamaños obstáculos.

De la acción desarrollada por el Banco en este sentido, dan una clara idea los datos estadísticos que en éste y en el pasado informe se hacen constar respecto del movimiento de cartera y de compra y venta de divisas sobre el exterior.

A estas dificultades externas, se han sumado las que en cierto modo son consecuencia de la naturaleza misma de nuestra institución.

El Banco de México no fue concebido como una institución aislada y sin programa. No se fundó para dar al País un nuevo banco colocado en el mismo nivel de las demás instituciones de crédito de la República. No podrá funcionar plenamente, en consecuencia, ni rendir los frutos que de él deben esperarse, mientras no llegue a tener el carácter que debe serle propio: el de una institución central en el conjunto de los cuerpos económicos del País.

Aislado, el Banco de México en vez de ser útil puede resultar peligroso para la economía mexicana. Tener un banco más, es propósito de secundaria importancia para la Nación. Hacer de él un banco ordinario y gubernamental para introducirlo en la competencia bancaria, resulta una tarea mediocre y llena de riesgos en la que, aun teniendo éxito, se trabajaría siempre a costa de la prosperidad nacional.

Por estas razones, la ley de su creación da al Banco el carácter de institución central de emisión y redescuento, confiándole así la doble tarea de mantener en México una moneda sana y de regular el comercio bancario, el funcionamiento de las instituciones de crédito que deben ser el exponente y el resumen de la organización económica de la República.

Bien patentes resultan, de estas consideraciones, las dificultades que para llevar a cabo tan altos propósitos ha debido encontrar nuestra institución.

De una parte la historia entera del País, mostrando una serie de fracasos morales y económicos de distintas instituciones gubernamentales, sirvió inicialmente de base para suscitar la desconfianza hacia el Banco, nacido también, por motivos ineludibles, de la acción gubernamental y sujeto, por ende, a la suspicacia con que es recibida la acción económica del Estado, tan propicia a ineficacias burocráticas y tan susceptible a influencias políticas generalmente contrarias a un correcto funcionamiento financiero.

Por otra parte, una institución de esta naturaleza parece deber ser el lógico coronamiento de una organización económica, de un sistema ya hecho de instituciones prósperas y que trabajan en un ambiente constructor para el bien del País, mientras el Banco de México nació en momentos de grave desconcierto, en medio de una economía sin actividad y sin valores, como punto inicial de un programa optimista de acción lanzado en medio del mayor pesimismo, como piedra angular y no como clave en el edificio de la economía nacional.

En vez de coordinar, el Banco está en la precisión de crear; en vez de aprovechar los elementos dispersos, pero vivos y actuales de una economía, el Banco debe iniciar él mismo el necesario incremento en las actividades económicas.

La primera condición de su funcionamiento es la asociación con otras instituciones de crédito, incapacitadas unas para trabajar o muy reducidas en sus posibilidades de acción en otros casos, no ha permitido hasta la fecha integrar, siquiera elementalmente, un sistema de bancos asociados. Además, tampoco ha sido posible contar con todas las instituciones de crédito cuya situación podría permitir prudentemente su asociación al sistema del Banco de México. Algunas de esas instituciones no sólo han permanecido en una actitud de abstención que podría estar justificada por la legítima desconfianza de quien desea conocer los peligros de una empresa antes de acometerla, sino que se han dejado ganar por un sentimiento de hostilidad censurable ya que si es lícito abstenerse de intervenir en una obra de cuya realización se duda, denota falta de espíritu cívico mantener una actitud hostil hacia tal obra, que puede quizá ser tachada de superior a las posibilidades del momento; pero que merece, en todo caso, la simpatía con que debe recibirse toda empresa que signifique un serio esfuerzo de mejoramiento nacional.

El número de bancos asociados sigue siendo el mismo del año pasado, aunque las operaciones con ellos realizadas en 1927 tienen ya cierta cuantía y al 31 de diciembre arrojan un saldo de \$8.209,956.72.

Además de la asociación de otras instituciones de crédito, el funcionamiento de un sistema de redescuentos requiere una cooperación del público que éste no puede dar todavía por falta de costumbre y porque hasta ahora no se ha hecho ningún esfuerzo ordenado para darle el hábito de trabajar con los bancos y para mostrarle las numerosas ventajas que de ese trabajo –y no sólo en lo que se refiere a operaciones de préstamo- pueden derivarse. Esta importante labor educativa, ha sido también tomada en cuenta por el

Banco en sus operaciones y, entre otros datos, el buen funcionamiento del régimen de cartera muestra la eficacia de esta acción que más tarde deberá organizarse más ampliamente.

Privado el Banco de instituciones asociadas en número suficiente, se ha visto obligado, de acuerdo con su Ley y para no mantenerse inmóvil cuando apremiantemente la situación económica del País requería impulso y ayuda, a trabajar en operaciones directas con el público, difiriendo el cumplimiento de propósitos más elevados; pero, a la vez, sin olvidar que los fines esenciales de su instituto le obligan a ser especialmente cauteloso y severo en su actuación bancaria.

En materia de préstamos y descuentos, a pesar del número –ya dicho- de operaciones que el Banco ha realizado y no obstante la premiosa urgencia con que la situación demandaba una política liberal, el Banco ha logrado mantenerse dentro de los límites de su Ley Constitutiva requiriendo de los solicitantes de crédito la adecuada garantía y procurando siempre dar preferencia a las operaciones destinadas a fines reproductivos sobre todas las demás. De este modo, se ha logrado que la ayuda que el Banco ha podido proporcionar, cuantiosa pero muy limitada aún en comparación con la que el mismo Banco podrá prestar más tarde, una vez integrado su sistema, pare en manos capaces no sólo de garantizar plenamente los intereses de la institución, sino aptas, también, para realizar ese fenómeno de incidencia económica que sólo en el productor se cumple haciendo llegar al gran número las ventajas de su propia prosperidad.

Se han desechado sistemáticamente, en cambio, las operaciones faltas de garantía por falta de plena solvencia en el deudor o por no ser el deudor capaz de efectuar inversiones reproductoras. Se han seguido, también con la más estricta rigidez, las prevenciones dictadas por la Asamblea General de Accionistas en su sesión ordinaria del año pasado ratificando un acuerdo anterior del Consejo y disponiendo que no se hagan préstamos a funcionarios o empleados públicos de la Federación, de los Estados o de los Municipios, sino con tres firmas o garantía prendaria y siempre que cada operación sea aprobada por el Consejo en escrutinio secreto y por unanimidad de votos.

El sistema de prórrogas establecido por la Ley, se ha cumplido puntualmente dando muy satisfactorio resultados.

La circulación de billetes del Banco es aún muy limitada y el Consejo tiene la convicción de que no debe violentarse porque la facultad de emisión no es un privilegio del que espere el Banco obtener ventajas traducibles en dividendos. Es un verdadero servicio público que le está confiado para el bien general y cuyo establecimiento entraña una fundamental reforma al sistema monetario. La emisión, por tanto, no podrá destinarse a riesgo de crear trastornos gravísimos en nuestra economía.

Nuestro régimen monetario se apoya esencialmente en los siguientes datos que deben ser siempre recordados: la unidad es el peso de 75 centigramos de oro puro, no realizada en la práctica sino en monedas de oro de denominación superior a un peso; como moneda de apoyo, las monedas de plata, bronce o níquel con denominaciones no superiores a la unidad; por último, el billete del Banco de México. La moneda de apoyo, en la teoría legislativa, funda su valor en la existencia de un fondo que había de ser constituido con la acumulación de las utilidades que de la acuñación se derivan. El billete del Banco, a su vez, podrá emitirse a cambio de oro o a cambio de documentos redescontables contra una reserva en oro no menor del 50% de la emisión total. Pero –y esta nota se ha hecho especialmente clara en la Ley de creación del Banco de México, - más que en la existencia de un fondo regulador y en la existencia de reservas metálicas, el valor del billete y de la moneda de apoyo deriva verdaderamente, como en toda moneda, de la necesidad monetaria, y sólo estará exento de oscilaciones y de trastornos, cuando la emisión y la circulación estén estrictamente relacionadas con esa necesidad.

El carácter fundamentalmente metalista que parecía tener nuestro sistema monetario, ha desaparecido al crearse el Banco de México cuya Ley Constitutiva da los elementos para sustituir ese carácter inelástico por un sistema basado principalmente en el crédito y que, felizmente de acuerdo con las más modernas y comprobadas doctrinas monetarias, relaciona la creación y el valor de la moneda no con su valor intrínseco o con el valor de reservas metálicas ni con la fe concedida a un cuño oficial, sino con las necesidades monetarias reales, condicionadas solamente por el número y la cuantía de las operaciones que exijan la producción y la circulación de las riquezas del País.

De acuerdo con estos postulados, el billete del Banco no sólo podrá ser emitido a cambio de especies metálicas. Si así fuera, la emisión casi no tendría otro valor que el de la comodidad derivada del más fácil uso del billete que de la moneda metálica. Pero el billete podrá emitirse, también, con motivo de las operaciones de redescuento a cambio de los documentos mercantiles que los bancos asociados ofrezcan al de México y que serán, cuando trabaje el sistema debidamente, un resultado de actos económicos de producción o de circulación de riquezas. Y aunque el billete tenga siempre la garantía de una cierta reserva en oro, su emisión por el concepto indicado lo convierte realmente en sólo una medida teórica de valor, en una representación simbólica de actos humanos aplicados a la producción.

Sólo cuando el billete sea emitido así, podrá decirse que la emisión es útil para México, porque sólo entonces podrá cumplir el billete del Banco una verdadera función monetaria, teniendo un valor permanente y prestándose por su elasticidad a todos los movimientos que deban hacerse para ajustar su circulación a las verdaderas necesidades monetarias.

A nadie se ocultará cuán lejos estamos aún de alcanzar todas las condiciones apuntadas y cómo sería peligroso, en consecuencia, lanzarse ahora en una empresa en la que, de antemano, se conoce la limitación de las posibilidades de éxito. Forzar la circulación, sería

crear un problema monetario incomparablemente mayor que el que se ha venido manifestando con motivo de la moneda de plata, porque si la especulación en el mercado y la inseguridad de frecuentes oscilaciones fueron graves tratándose de es amoneda, serían irreparables si se presentaran con relación al billete del Banco.

Hasta ahora, por tanto, el trabajo desarrollado en la institución ha sido especialmente orientado a consolidarla, a hacer de ella un útil eficaz para sus posteriores tareas.

En su papel de regulador del comercio bancario, el Banco no ha podido aún trabajar exclusivamente como institución de redescuento, reduciéndose en el particular a una labor de operaciones directas con el público para aliviar en lo posible la situación existente, mantener para las operaciones bancarias tipos menos elevados de interés –que a pesar de las circunstancias no han vuelto a ser superiores al 12% - y abrir el futuro camino a sus operaciones.

Como órgano monetario, el Banco ha aplicado todos sus esfuerzos a salvar el desconcierto de los cambios sobre el exterior – haciendo un comercio de divisas extranjeras poco usual en la República- y a fijar los términos de una política monetaria que más tarde podrá seguirse con ventajas.

Aunque parezca, pues, a los más apesurados, que el Banco de México ha sido lento y limitado, los datos y las consideraciones anteriores demostrarán hasta qué punto el Banco ha trabajado a plena capacidad como institución ordinaria de crédito y las razones arriba expuestas harán advertir, si se tiene presente el propósito fundamental de la institución, cuánto mayores son los bienes que del Banco pueden esperarse así, que los bienes que hubieran podido lograrse si el Banco de México estuviera planteado y funcionara sobre bases distintas.

El Consejo está seguro, además, de que no será posible consentir que, por mejorar un poco una situación difícil pero transitoria, se pierdan posibilidades y bienes, aunque lejanos, de gran cuantía para la Nación.

Si es difícil apreciar el éxito obtenido con esta acción hasta ahora, por lo menos cabe alegrarse de un resultado evidente: el Banco ha podido salvar los peores momentos de crisis y es actualmente una institución sólida y limpia.

Todavía por algún tiempo será necesario continuar los trabajos que hasta ahora han venido haciéndose casi de modo exclusivo; pero la experiencia de estos dos primeros años y el arraigo –que esperamos será ya definitivo- que el Banco ha podido lograr en la opinión, permitirán emprender y realizar paulatinamente nuevas empresas.

Así, en su función monetaria, tanto en la emisión de billetes como en lo que se refiere a creación y circulación de la moneda de apoyo, el Banco obrará de acuerdo con la tesis arriba establecida, convencido de que el problema monetario no es otro que el de cumplir estrictamente los principios fundamentales enunciados, mantener la moneda libre de las contingencias o de las necesidades políticas, independizarla de toda idea de trueque y condicionar su existencia y su aptitud como medida de valor, no al cálculo problemático de una oficina pública, sino a su exacta coincidencia con la necesidad que la moneda está destinada a llenar, incrementando, para lograr este fin, la cantidad de moneda circulante, si así lo exigen la naturaleza y la cuantía de las transacciones, o absorbiendo por el tiempo necesario, en otro caso, las especies excedentes en el mercado.

Contando el Banco con la conformidad del Estado en desprenderse éste de toda labor activa de creación monetaria, si obtiene también el apoyo público para impedir una especulación indebida, pronto será posible, sin precipitación ni violencia, llevar a la práctica principios que por su ductilidad pueden dar al país una moneda sana que es la primera condición de la prosperidad económica.

En cuanto a sus funciones de institución central de redescuento, el Banco reiterará nuevamente a las instituciones nacionales de crédito, su invitación para seguir un programa de acción conjunta en el futuro. Por una parte, espera que la experiencia de estos dos años y medio podrá servir de base a una decisión de quienes sólo se han abstenido de obrar temerosos de ver repetirse fracasos y corruptelas anteriores. Por otra parte, algunos datos estadísticos permiten mostrar el funcionamiento del Banco de México, teórica y prácticamente, beneficia ya las condiciones del comercio bancario en la República.

En la época de la fundación del Banco de México, los depósitos de todos los demás bancos en el país ascendían aproximadamente a \$94.000.000.00 y su cartera a \$137.000.000.00. Al 31 de diciembre próximo pasado, a pesar del éxodo de capitales, de que los depósitos antiguos de los demás bancos se redujeron considerablemente al canjearse por certificados y no obstante que la cartera antigua disminuyó de una manera sensible por grandes castigos, los depósitos de esos mismos bancos montaban a \$143.000.000.00.

El Banco espera que su invitación será amplia y generosamente comprendida por todas las instituciones mexicanas de crédito; mas, cualquiera que sea el número de los bancos existentes que se asocien a su sistema, el Banco de México, activando sus relaciones con los bancos ya asociados o fomentando la creación de nuevos institutos, procurará cumplir este punto esencial de su programa que fue una de las razones primordiales de su establecimiento.

Y por más que sea difícil una labor que en vez de encontrar el debido aliento tropieza con suspicacia o egoísmo, el Banco cree que un esfuerzo persistente tendrá éxito.

Numerosos datos contribuyen a fortalecer este optimismo. Las cifras antes citadas muestran, desde luego, que a pesar de la situación general, las condiciones bancarias han mejorado sensiblemente desde la fundación del Banco de México y que los bancos están en posibilidad de cumplir su deber iniciando no una política de indebida liberalidad, sino la realización de un plan racional y entusiasta encaminado a reparar los pasados males, a superar la crisis actual y a iniciar nuevos desarrollos en nuestra economía.

Es cierto que México se encuentra ahora en una de las etapas de mayor depresión que se han registrado en los últimos años; pero justamente en estos momentos es cuando resulta posible y relativamente más fácil intentar una renovación de valores, encauzando desde sus principios, con un programa metódico y arreglado a los intereses generales de la Nación, una nueva acción económica. Es la ocasión de depurar nuestros elementos eliminando antiguos prestigios faltos de consistencia, alentando las empresas de verdad convenientes a nuestras necesidades y a nuestros propósitos, creando o descubriendo fuentes de prosperidad que hasta ahora han pasado inadvertidas.

Más que una época bonancible de exaltación, un momento como el actual, de abatimiento notorio, puede determinar el nacimiento de virtudes esenciales para México: diligencia razonada y metódica para emprender, persistencia tenaz para realizar. Quizá es ésta la mejor ocasión que puede presentarse para variar el rumbo de nuestra historia económica sustituyendo el régimen y la psicología de bonanza que la han caracterizado, por el de una organizada y sistemática laboriosidad.

En este empeño, el Banco cuenta con la decidida voluntad que el Estado ha tenido de mantener con absoluto rigor la autonomía que es condición esencial de su vida y que le permitirá, para el bien general, conservarse ajeno a las pasiones y a los intereses políticos ocasionales. Espera también, del público, la confianza que hasta ahora cree haber merecido, en su firme voluntad de no olvidar un momento la grande misión que se le tiene encomendada.

Con pena informa el Consejo a esa H. Asamblea, de la muerte de don Carlos B. Zetina. Sus relevantes cualidades de hombre hicieron de él uno de los mejores elementos de trabajo con que en México podía contarse y su desaparición, sensible para el país entero, lo ha sido especialmente para este Consejo.

Será menester que esa H. Asamblea se sirva designar la persona que deba cubrir la vacante del señor Zetina.

Los señores Comisarios, así como los Contadores Públicos que vigilan la gestión del Banco, rendirán sus informes sobre el balance y sobre el estado económico de la institución. Al Consejo sólo corresponde solicitar se apruebe la cédula de amortizaciones, depreciaciones y castigos que con extrema previsión y de acuerdo con el artículo 41 de nuestros estatutos se ha fijado en la cantidad de \$846,826.21.

Deduciendo de la utilidad neta obtenida en el ejercicio la cantidad antes mencionada, queda un saldo de \$2,800,350.12, como utilidad líquida sujeta a distribución en los términos que acuerde esa H. Asamblea.

México, marzo 9 de 1928.

El Consejo de Administración.

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL BANCO DE MÉXICO, S.A.
CELEBRADA EL 9 DE MARZO DE 1928.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, el día nueve de marzo de mil novecientos veintiocho, a las quince horas y media, se reunieron en el Salón de Consejos del Banco de México, S.A., para celebrar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, los señores Rafael Mancera, Licenciado Luis M. Calderón y licenciado Luis Guevara F., en representación del Gobierno Federal; C. Gerardo Calderón, representantes del Banco de Londres y México, S.A.; Luis Legorreta y Gastón Descombes, en nombre del Banco Nacional de México, S.A.; licenciado Manuel Gómez Morín, Elías S.A. de Lima, licenciado Salvador M. Cancino, Adolfo Prieto, ingeniero Ignacio Rivero, Graciano Guichard, Pedro Franco Ugarte, Joaquín López Negrete, Ernesto Otto, Jacobo Simón y Alberto Mascareñas, por su propio derecho; Rafael Fernández del Castillo, representante del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A., de J.B. Ebrard y Cia. Sucs. Y de Carlos Mastretta, licenciado Guillermo Obregón, en nombre de Víctor Audifred y del Banco Occidental de México, S.A.; Epigmenio Ibarra, Julio Zetina, Federico T. De Lachica y Carlos Briones con la representación respectivamente, del Banco Mercantil y Agrícola, S.A., de la Testamentaría de don Carlos B. Zetina, de la Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey S.A., y de la Compañía de Fianzas Unión y Progreso.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo diecisiete de los estatutos, el Presidente y Secretario del Consejo de Administración fungieron, respectivamente, como Presidente y Secretario de la Asamblea, y el mismo Presidente designó de entre los asistentes como escrutadores a los señores Claudio Gerardo Calderón y Gastón Descombes, quienes certificaron, después de revisar la lista de asistencia y los documentos relativos, estar legalmente representadas en la Asamblea quinientas diez mil acciones de la serie "A", con quinientos diez mil votos; cuatrocientas treinta y nueve mil quinientas treinta y nueve acciones de la serie "B", con un capital exhibido de seis millones ciento cincuenta y tres mil quinientos cuarenta y seis pesos y, en consecuencia, con sesenta y un mil quinientos treinta y cinco votos; cuarenta y seis mil cuatrocientas setenta y siete acciones de la serie "B" íntegramente pagadas, con cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y siete votos, o sean en total seiscientos dieciocho mil doce votos.

En virtud de la certificación de los escrutadores, habiéndose publicado en regla la convocatoria y existiendo quórum, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea.

La Secretaría dio lectura a la orden del día, enseguida leyó el informe del Consejo de Administración y después dio lectura al informe de los señores Comisarios. Los señores accionistas, por unanimidad de votos, y salvando los suyos los señores Consejeros y el señor Director General, aprobaron las siguientes proposiciones derivadas del informe de los repetidos Comisarios: Primera. Es de aprobarse y se aprueba el Balance General Consolidado correspondiente al año de mil novecientos veintisiete, presentado a esa Honorable Asamblea por el Consejo de Administración, suscrito a los señores Gerente General don Alberto Mascareñas y Subgerente Escobar y autorizado por los señores Contadores Públicos Titulados Fernando Diez Barroso y Tomás Vilchis. Segunda. Se aprueba el Estado de Pérdidas y Ganancias anexo al mencionado Balance. Tercera. Es de aprobarse y se aprueba el proyecto de aplicación de utilidades en cuanto reserva para amortización, depreciación y castigos, presentado como anexo al Balance General.

Tomando en consideración la Asamblea al punto concreto número dos del informe de los señores Comisarios y a moción de los señores Carlos Briones y licenciado Guillermo Obregón, por unanimidad de votos de las acciones representadas salvando su voto los interesados, aprobó la siguiente proposición: "Son de aprobarse y se aprueban los aumentos de sueldos y gratificaciones extraordinarias señaladas por el Consejo de Administración, en el presente ejercicio social. En lo sucesivo, el propio Consejo queda facultado para otorgar las gratificaciones y aumentos de sueldos al personal del Banco, que considere conveniente".

El señor don Rafael Mancera, representante de las acciones de la serie "A", manifestó que siguiendo el precedente establecido en la Asamblea General Ordinaria del año anterior y haciendo la misma salvedad que entonces se hizo respecto a la igualdad de derechos que corresponden a las dos series de acciones, se permite proponer que las utilidades líquidas que resultan distribuibles después de separar los fondos aprobados para amortización, depreciación y castigos, se repartan en la siguiente forma: Para el fondo legal de reserva, diez por ciento sobre el monto de las utilidades, doscientos ochenta mil treinta y cinco pesos un centavo; para el pago de un dividendo de seis por ciento sobre el capital exhibido por las acciones de la serie "B", seiscientos setenta y un mil novecientos setenta y ocho pesos setenta y seis centavos; un millón setecientos cincuenta y nueve mil quinientos pesos para el pago de un dividendo de tres cuarenta y cinco por ciento sobre las acciones de la serie "A", dividendo que el Consejo aplicará, así como el que corresponda a las acciones serie "B" del Gobierno Federal, de acuerdo con la cláusula octava de la escritura constitutiva a cubrir una nueva exhibición sobre las acciones de la serie "B" suscritas por el Gobierno Federal y no íntegramente pagadas todavía; para el Gobierno Federal, cincuenta por ciento del resto en los términos del inciso A, fracción tercera de la cláusula trigésima quinta de la escritura, cuarenta y cuatro mil cuatrocientos dieciocho pesos dieciocho centavos; para aumento del fondo de auxilio de empleados de esa Institución, cuarenta y cuatro mil cuatrocientos dieciocho pesos diecisiete centavos.

Los señores accionistas por unanimidad aprobaron la proposición que antecede.

Se suspendió la sesión de Asamblea General y el señor don Rafael Mancera, a nombre de la representación de las acciones serie "A", manifestó a los accionistas de la serie "B", constituidos en Asamblea Especial de esa serie, designar al señor licenciado don Eduardo Mestre Ghigliazza como segundo Consejero Propietario para cubrir la vacante ocurrida por la muerte del señor Consejero don Carlos B. Zetina. A continuación los señores accionistas de la serie "B", en escrutinio secreto y por unanimidad de votos, resolvieron no ejercitar respecto del señor Mestre Ghigliazza, al derecho de recusación a que se refieren el artículo primero, fracción séptima de la Ley Constitutiva del Banco y la cláusula décima séptima de la escritura social.

Enseguida, reanudada la Asamblea General, en vista de la declaración que antecede y de la designación hecha por los representantes de las acciones serie "A", no existiendo en el caso los impedimentos a que se refiere la fracción novena del artículo primero de la Ley Constitutiva del Banco, el señor Presidente declaró designado segundo Consejero Propietario de la institución al señor licenciado don Eduardo Mestre Ghigliazza.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo vigésimo octavo de los estatutos, los accionistas de la serie "B", a propuesta del señor don Elías S. A. de Lima, designaron Comisarios para el próximo ejercicio social a los señores Joaquín López Negrete y Ernesto Otto. El primero de los designados manifestó a la Asamblea estas imposibilitado para aceptar nuevamente el comisario por falta de tiempo para atender debidamente el cargo; pero a ruego del mencionado señor de Lima y de los señores licenciado Manuel Gómez Morin, Ignacio Rivero y licenciado Guillermo Obregón, retiró la excusa y aceptó el nombramiento.

A propuesta de los señores Claudio Gerardo Calderón y Elías S. A. de Lima, la Asamblea resolvió por unanimidad, salvando sus votos los señores Otto y López Negrete, que se pague como emolumentos la suma de tres mil seiscientos pesos a cada uno de dichos señores Comisarios, por sus servicios en el presente ejercicio social.

Se suspendió la sesión durante cinco minutos y reanudada, la Secretaría dio lectura a la presente acta, que fue aprobada unánimemente por los presentes, firmado el Presidente y el Secretario de la Asamblea y haciéndose constar que se agregan los ejemplares de los periódicos en que se publicó la convocatoria, la lista de asistencia firmada por los presentes y autorizada en debida forma por los escrutadores, los informes, estados y balances presentados a la Asamblea y los documentos que acreditan la representación de los señores al principio de esta acta mencionados. Doy fe.

El Presidente, *M. Gómez Morin*.

El Secretario, *F. De la Fuente*.

ANEXOS

Cuadro 1
BANCO DE MÉXICO, S. A.

Balance General Consolidado al 31 de Diciembre de 1927

<u>ACTIVO</u>			<u>PASIVO</u>
Caja			Capital
Oro Nacional amonedado	\$11,836,155.50		Capital social
Plata amonedada	\$ 488,338.00		Menos:
Moneda Fraccionaria	\$ 633,366.58		Capital no exhibido
Monedas antiguas y metales amonedables	\$ 2,432,282.36		\$ 37,801,386.00
Depósitos en la Casa de Moneda	\$ 332,225.57		\$ 62,198,614.00
Depósitos a cargo de otros Bancos	\$ 3,795,072.27	\$ 23,917,440.28	Utilidad pendiente de aplicación
Depósitos en poder de Bancos Extranjeros	\$ 10,439,726.93		\$ 2,800,350.12
	\$ 34,357,167.21		Fondo de reserva
Documentos de cobro inmediato	\$ 1,326,504.13		\$ 422,338.14
Inversiones en Monedas Extranjeras	\$ 502,707.86		Fondo de previsión
Depósitos en poder de corresponsales del país	\$ 574,450.53		\$ 128,774.71
Giros a la vista	\$ 3,703,358.01		Billetes en circulación
Títulos de inmediata realización	\$ 1,517,148.20		\$ 1,776,180.00
Bancos asociados	\$ 8,209,956.72		Fondo regulador
Préstamos sobre prenda	\$ 2,660,338.94		\$ 3,300,794.69
Préstamos y descuentos	\$ 38,374,165.09		Dividendos pendientes de pago
Inversiones por cuenta del Fondo Regulador	\$ 2,500,000.00		\$ 1,596.00
Deudores varios	\$ 1,882,552.55		Depósitos a la vista sin interés
Inversiones de carácter permanente	\$ 2,000,000.00		\$ 8,169,330.22
Inmuebles	\$ 6,337,468.28		Depósitos a la vista con interés
Menos:			\$ 16,045,820.01
Reserva para amortización	\$ 1,089,642.04	\$ 5,247,826.24	Depósitos de empresas de servicios públicos
Muebles y útiles de escritorio	1431868.98		\$ 2,113,132.96
Menos:			Depósitos a más de treinta días sin interés
Reserva para depreciación y castigo	\$ 288,311.44	\$ 1,143,557.54	\$ 347,611.82
Gastos anticipados	\$ 137,819.90		Depósitos a más de treinta días con interés
	\$104,137,552.92		\$ 74,911.17
Cuentas de orden	\$ 59,462,498.17		Depósitos constituidos por los Bancos asociados
	\$163,600,051.09		\$ 1,738,220.00
			Documentos por pagar
			\$ 1,463,977.87
			Diversos acreedores
			\$ 3,415,619.25
			Intereses y rentas cobrados anticipadamente
			\$ 140,281.96
			\$ 104,137,552.92
			Cuentas de orden
			\$ 59,462,498.17
			\$ 155,791,686.00

ALBERTO MASCAREÑAS,
DIRECTOR GENERAL

JOAQUIN L. NEGRETE,
COMISARIO

LEON ESCOBAR,
SUB-GERENTE CONTADOR

RICARDO F. CAMPOS
INSPECTOR DE LA COMISION N. BANCARIA

ERNESTO ESCOBAR,
COMISARIO

Los suscritos Contadores Públicos Titulados, en cumplimiento del artículo 35 de la Ley de 25 de agosto de 1925, revisamos el preinserto Balance del Banco de México, S.A., al 31 de diciembre de 1927. Verificamos a nuestra satisfacción las existencias en Caja, la Cartera y nos aseguramos de la exactitud de todos los saldos que en él aparecen; comprobamos que se separaron las utilidades las reservas necesarias para cubrir castigos de cuentas, amortizaciones y depreciaciones de inmuebles y mobiliario, así como que se hizo la conversión de las cuentas que figuraban en moneda extranjera a los tipos convenientes que marcaban las cotizaciones del 31 de diciembre de 1927 para esas monedas. Hacemos constar que todo el personal del Banco se sujetó a nuestras instrucciones al hacer esta verificación y por todo lo anteriormente expuesto, CERTIFICAMOS que el Balance que antecede es correcto en todas sus partes y que en nuestra opinión revela la verdadera situación financiera del Banco de México, S.A., al 31 de diciembre de 1927.

Hacemos constar que todo el personal del Banco se sujetó a nuestras instrucciones al hacer esta verificación y por todo lo anteriormente expuesto, CERTIFICAMOS que el Balance que antecede es correcto en todas sus partes y que en nuestra opinión revela la verdadera situación financiera del Banco de México, S.A., al 31 de diciembre de 1927.

Fernando Diez Baroso,
CONTADOR PÚBLICO TITULADO

Tomás Vilchis,
CONTADOR PÚBLICO TITULADO

Cuadro 2

BANCO DE MÉXICO, S.A.

Estado de Pérdidas y Ganancias Correspondiente al Periodo del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1927

Utilidades:

Intereses	\$ 3,830,531.	
Cambios, premios y comisiones	\$ 2,656,612.38	
Producto Líquido de Edificios	\$ 44,326.09	
Cajas de Seguridad	\$ 1,477.04	
Recobros	<u>\$ 14,297.89</u>	\$ 6,547,245.20

Pérdidas:

Gastos Generales	\$ 2,882,519.29	
Varias Pérdidas	<u>\$ 17,549.58</u>	<u>\$ 2,900,068.87</u>
Utilidad:		\$ 3,647,176.33

Cuadro 3
BANCO DE MÉXICO, S.A.

Distribución de Utilidades Correspondientes al
Ejercicio de Enero 1° a Diciembre 31 de 1927

Utilidades: \$ 3,647,176.33

Fondo de Previsión
(Art. 41 de los Estatutos)

Amortizaciones y Castigos:

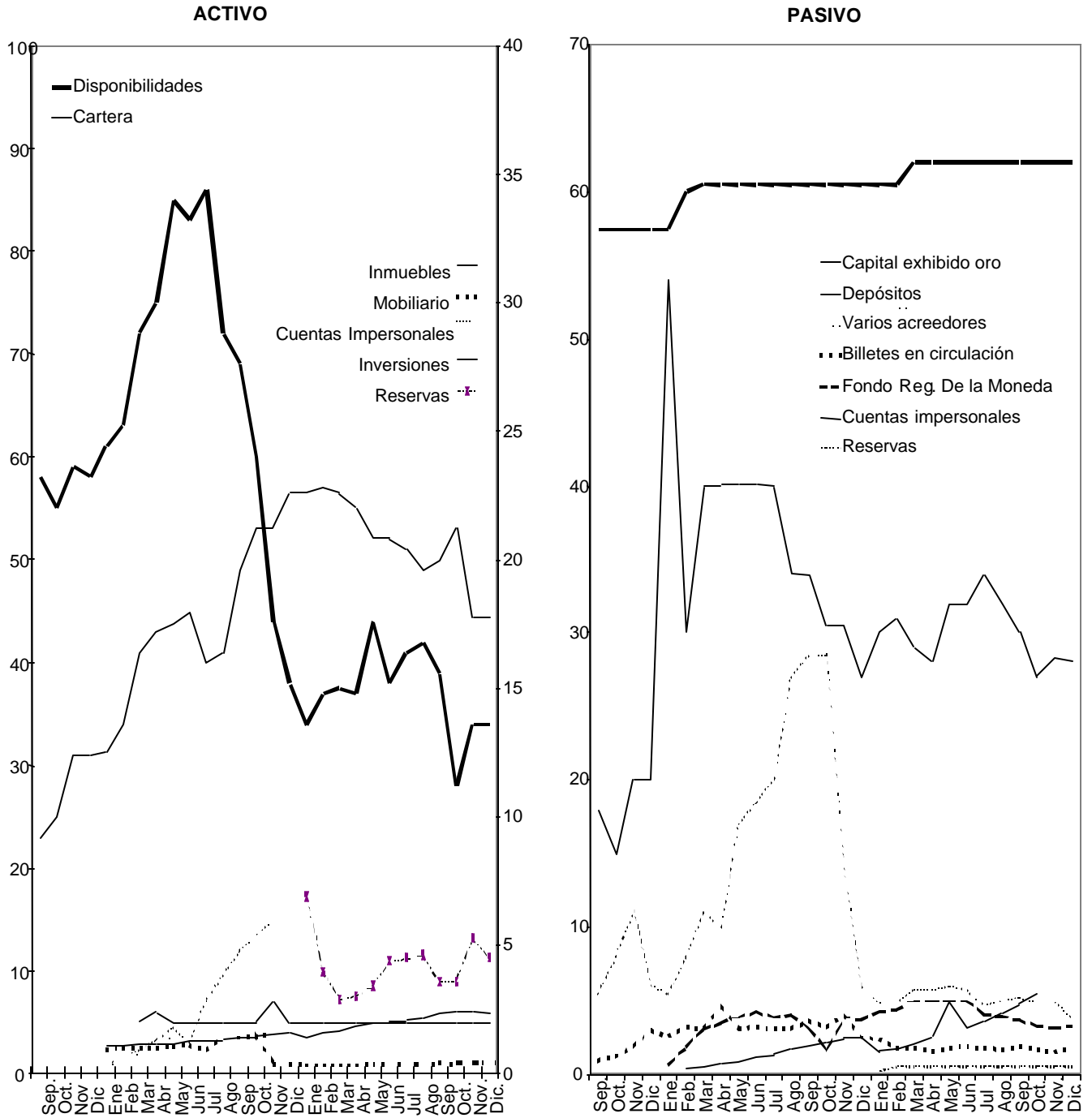
Reserva para depreciación de muebles y útiles	\$ 131,362.99	
Reserva para amortización de inmuebles	\$ 582,244.73	
Castigo a la cuenta "Gastos Anticipados"	\$ 10,944.91	
Reserva para cuentas malas y dudosas	\$ 122,273.58	\$ 846,826.21
		\$ 2,800,350.12

Utilidad repartible:

Reparto acordado por la Asamblea:		
10 % para el Fondo de Reserva legal	\$ 280,035.01	
Para dividendo de 6% sobre el capital exhibido de acciones serie B en poder del Gobierno Federal	\$ 369,212.76	
Para dividendo de 6% sobre acciones serie B íntegramente pagadas	\$ 302,766.00	
Al Gobierno Federal, por el privilegio de emisión	\$ 44,418.18	
Al Fondo de Auxilio de empleados	\$ 44,418.17	
Igual	\$ 2,800,350.12	\$ 2,800,350.12

Gráfica 1
BANCO DE MEXICO, S.A.

Concentración de las partidas de los Balances Consolidados en el periodo de 1° de septiembre de 1925 a 31 de diciembre de 1927



Cuadro 4
BANCO DE MÉXICO, S.A.

Estado Comparativo de los Balances Mensuales Consolidados en el Periodo del 30 de septiembre de 1925 al 31 de diciembre de 1927
A C T I V O

TITULOS DE LAS CUENTAS	DEL 1º AL 30 DE SEPT. 1925	DEL 1º AL 31 DE ENE-1927	DEL 1º AL 28 DE FEB.-1927	DEL 1º AL 31 DE MAR-1927	DEL 1º AL 30 DE ABR-1927	DEL 1º AL 31 DE MAY-1927	DEL 1º AL 30 DE JUN-1927	DEL 1º AL 31 DE JUL-1927	DEL 1º AL 30 DE AGO-1927	DEL 1º AL 31 DE SEPT.-1927	DEL 1º AL 31 DE OCT-1927	DEL 1º AL 30 DE NOV.-1927	DEL 1º AL 31 DE DIC-1927
Efectivo en oro	\$ 29,800,378.50	\$ 7,482,540.22	\$ 11,504,253.00	\$ 13,205,331.99	\$ 14,073,796.00	\$ 17,259,844.06	\$ 18,157,922.80	\$ 17,326,502.40	\$ 16,574,013.66	\$ 16,089,814.86	\$ 13,269,500.32	\$ 12,063,709.61	\$ 11,836,488.88
Efectivo en plata	15,943,955.50	13,133,215.00	10,826,314.45	11,847,251.35	11,700,255.50	11,764,728.50	10,064,322.00	11,467,818.73	11,043,584.00	10,615,527.00	5,736,814.50	5,906,319.25	4,888,933.33
Efectivo en moneda fraccionaria	799,463.41	617,760.86	492,854.79	428,191.87	380,181.15	531,980.82	741,218.54	643,590.52	619,950.32	556,007.49	287,976.25	438,733.24	633,125.00
Monedas extranjeras	285,451.18	360,607.06	222,801.43	263,629.14	263,629.14	357,066.43	424,723.42	424,723.42	424,723.42	424,723.42	424,723.42	424,723.42	424,723.42
Monedas antiguas amonedables	375,669.83	296,118.11	320,489.50	802,214.05	1,044,295.08	1,222,881.81	1,291,589.47	514,064.62	498,643.61	907,571.06	1,543,862.89	2,279,405.01	2,432,800.00
Depósitos en la Casa de Moneda	4,344,996.43	2,556,503.63	1,219,886.19	944,104.12	289,332.25	580,594.68	391,541.81	284,102.20	725,812.52	278,288.88	274,831.54	165,720.56	332,125.00
Cheques y depósitos a cargo de otros Bancos	521,327.34	3,064,098.91	3,398,822.06	4,961,697.47	3,226,905.35	3,503,526.18	3,788,981.84	1,983,482.42	2,404,504.03	2,085,946.59	3,480,454.60	3,991,381.60	3,795,125.00
Depósitos en Bancos extranjeros	3,582,272.35	5,336,042.51	7,331,234.08	4,068,407.66	5,000,596.10	8,042,820.75	6,627,489.76	8,061,271.71	9,485,086.26	8,208,324.07	7,077,886.37	9,479,429.97	10,439,125.00
Documentos vencidos	116,678.27							1,013,456.77	436,113.13	431,320.39	399,443.50	544,507.59	1,326,125.00
Documentos cobro inmediato								450,296.60	1,395,696.20	1,337,359.30	1,842,666.80	1,209,033.00	1,326,125.00
Inversiones								2,030,784.81	109,696.79	102,587.88	98,025.41	124,471.49	502,125.00
Depósitos en poder de corresponsales del país	1,417,591.25	1,161,100.22	958,189.84	879,665.90	349,194.93	1,072,771.35	1,100,382.94	153,259.46	1,021,823.37	798,234.84	906,057.03	806,575.05	574,125.00
Ciros a la vista	2,895,118.76	3,111,658.72	3,365,407.49	3,535,166.96	3,449,994.60	3,816,692.34	3,675,924.91	3,179,737.20	3,208,800.83	3,353,950.33	3,368,658.18	3,163,633.52	3,703,125.00
Título de inmediata realización		1,450,512.29	1,450,512.29	1,450,512.29	1,450,248.20	1,450,248.20	1,450,248.20	1,450,248.20	1,452,634.45	1,450,248.20	1,450,270.95	1,450,270.95	1,517,148.20
Préstamos sobre prenda	1,179,785.86	5,499,029.22	5,297,362.97	4,961,693.17	4,833,725.67	4,841,863.17	4,824,122.42	6,414,117.92	2,709,035.50	3,662,776.00	3,661,951.00	2,660,125.00	2,660,125.00
Préstamos y descuentos	16,864,599.17	44,870,323.82	43,297,571.22	43,081,592.75	41,651,758.96	38,318,331.44	38,766,421.28	38,162,185.94	37,935,644.17	39,532,794.53	41,677,565.00	41,047,529.48	46,584,125.00
Inversiones por cuenta del fondo regulador	872,815.75	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00
Deudores en cuenta corriente		1,496,267.33	3,471,109.06	3,510,415.83	3,576,636.14	3,436,942.96	3,453,895.47	3,400,000.00	3,400,000.00	3,400,000.00	3,400,000.00	3,900,000.00	3,900,000.00
Deudores diversos	2,238,206.17	6,960,363.87	3,868,328.97	2,914,336.28	3,053,896.30	3,440,217.77	4,463,358.34	2,943,994.55	4,510,831.81	3,534,607.04	3,528,854.21	2,963,255.12	1,882,125.00
Inversiones de carácter permanente		2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00
Inmuebles	528,866.29	3,768,814.01	3,985,654.61	4,261,703.84	4,531,116.16	4,809,107.50	5,059,797.69	5,342,888.11	5,533,122.90	5,720,217.39	5,935,420.82	5,971,575.08	5,247,125.00
Mobiliario	317,082.76	827,880.90	835,635.86	852,152.72	895,523.78	913,153.15	1,036,574.78	1,056,764.62	1,112,058.63	1,219,453.11	1,247,998.16	1,274,461.03	1,143,125.00
Gastos anticipados para ejercicios futuros		123,949.16	156,603.89	157,520.70	173,215.59	164,364.67	160,528.86	164,875.61	157,542.54	137,905.24	147,261.87	153,095.46	137,125.00
Cuentas impersonales	236,613.01	609,160.15	922,958.53	991,428.67	1,120,594.78	3,790,447.92	1,409,728.72	1,614,889.77	1,864,514.46	2,302,953.91	2,402,603.23	2,490,379.32	2,629,125.00
Cuentas de orden	44,687,354.80	51,981,377.68	51,677,088.04	51,487,842.80	52,020,470.06	52,310,922.44	55,241,657.07	55,883,260.98	55,334,127.37	56,833,804.75	59,071,482.74	58,513,687.29	59,462,125.00
	\$126,722,775.45	\$159,132,167.79	\$159,240,883.90	\$159,064,031.85	\$157,585,365.74	\$166,128,506.14	\$166,630,430.32	\$166,241,593.13	\$166,033,236.55	\$166,160,743.01	\$165,310,410.37	\$166,099,124.62	\$166,229,125.00

A C T I V O													
TITULOS DE LAS CUENTAS	DIFERENCIA AL 1º AL 30 DE SEPT.-1925	DIFERENCIA AL 30 DE SEPT.-1925	DIFERENCIA AL 30 DE SEPT.-1925	DIFERENCIA AL 30 DE SEPT.-1925	DIFERENCIA AL 30 DE SEPT.-1925	DIFERENCIA AL 30 DE SEPT.-1925	DIFERENCIA AL 30 DE SEPT.-1925	DIFERENCIA AL 30 DE SEPT.-1925	DIFERENCIA AL 30 DE SEPT.-1925	DIFERENCIA AL 30 DE SEPT.-1925	DIFERENCIA AL 30 DE SEPT.-1925	DIFERENCIA AL 30 DE SEPT.-1925	DIFERENCIA AL 30 DE SEPT.-1925
Efectivo en oro	-\$22,317,838.28	-\$18,296,125.50	-\$16,595,046.51	-\$15,726,582.50	-\$12,540,534.44	-\$11,642,455.70	-\$12,473,876.10	-\$13,226,364.84	-\$13,710,563.64	-\$16,530,878.18	-\$17,736,668.89	-\$17,964,223.00	-\$17,964,223.00
Efectivo en plata	-\$2,810,740.50	-\$5,117,641.05	-\$4,096,704.15	-\$4,243,700.00	-\$4,179,227.00	-\$5,879,633.50	-\$4,476,136.77	-\$4,900,371.50	-\$5,328,428.50	-\$10,207,141.00	-\$10,037,636.25	-\$11,055,617.50	-\$11,055,617.50
Efectivo en moneda fraccionaria	-\$181,702.55	-\$306,608.62	-\$371,271.54	-\$419,282.26	-\$267,482.59	-\$58,244.87	-\$155,872.89	-\$179,513.09	-\$243,455.92	-\$511,487.16	-\$360,730.17	-\$166,096.83	-\$166,096.83
Monedas extranjeras	\$285,451.18	\$360,607.06	\$222,801.43	\$263,629.14	\$357,066.43	\$424,723.42	\$424,723.42	\$424,723.42	\$424,723.42	\$424,723.42	\$424,723.42	\$424,723.42	\$424,723.42
Monedas antiguas amonedables	-\$79,551.72	-\$55,180.33	\$426,544.22	\$668,625.25	\$847,211.98	\$915,919.64	\$138,394.79	\$122,973.78	\$531,901.23	\$1,168,193.06	\$1,903,735.18	\$2,056,612.53	\$2,056,612.53
Depósitos en la Casa de Moneda	-\$1,788,492.80	-\$3,125,110.24	-\$3,400,892.31	-\$4,055,664.18	-\$3,764,401.75	-\$3,953,454.62	-\$4,060,894.23	-\$3,619,183.91	-\$4,066,707.55	-\$4,070,164.89	-\$4,179,275.87	-\$4,012,770.86	-\$4,012,770.86
Cheques y depósitos a cargo de otros Bancos	\$2,542,771.57	\$2,877,494.72	\$4,440,370.13	\$2,705,578.01	\$2,982,198.84	\$3,267,654.50	\$1,462,155.08	\$1,883,176.69	\$1,564,619.25	\$2,959,127.26	\$3,470,054.26	\$3,273,744.93	\$3,273,744.93
Depósitos en Bancos extranjeros	\$1,753,770.16	\$3,748,961.73	\$486,135.31	\$1,418,323.75	\$4,460,548.40	\$3,045,217.41	\$4,478,999.36	\$5,902,813.91	\$4,626,051.72	\$3,495,614.02	\$5,897,157.62	\$6,857,454.58	\$6,857,454.58
Documentos vencidos	-\$116,678.27	-\$116,678.27	-\$116,678.27	-\$116,678.27	-\$116,678.27	-\$116,678.27	-\$116,678.27	-\$116,678.27	-\$116,678.27	-\$116,678.27	-\$116,678.27	-\$116,678.27	-\$116,678.27
Documentos cobro inmediato													
Inversiones													
Depósitos en poder de corresponsales del país	-\$256,491.03	-\$459,401.41	-\$537,925.35	-\$1,068,396.32	-\$344,819.90	-\$317,208.31	-\$1,264,331.79	-\$395,767.88	-\$619,356.41	-\$511,534.22	-\$611,016.20	-\$843,140.72	-\$843,140.72
Ciros a la vista	\$216,539.96	\$470,288.73	\$640,048.20	\$554,875.84	\$921,573.58	\$780,806.15	\$284,618.44	\$313,682.07	\$458,831.57	\$473,539.42	\$268,514.76	\$808,239.25	\$808,239.25
Título de inmediata realización	\$1,450,512.29	\$1,450,512.29	\$1,450,512.29	\$1,450,248.20	\$1,450,248.20	\$1,450,248.20	\$1,450,248.20	\$1,452,634.45	\$1,450,248.20	\$1,450,270.95	\$1,450,270.95	\$1,517,148.20	\$1,517,148.20
Préstamos sobre prenda	\$4,319,243.36	\$4,117,577.11	\$3,781,907.31	\$3,653,939.81	\$3,662,077.31	\$3,644,336.56	\$3,434,332.06	\$1,529,249.64	\$1,524,040.29	\$2,482,990.14	\$2,482,165.14	\$1,480,553.08	\$1,480,553.08
Préstamos y descuentos	\$28,005,724.65	\$26,432,972.05	\$26,216,993.58	\$24,787,159.79	\$21,453,732.27	\$21,901,822.11	\$21,297,586.77	\$21,071,045.00	\$22,668,195.36	\$24,812,965.83	\$24,182,930.31	\$29,719,522.64	\$29,719,522.64
Inversiones por cuenta del fondo regulador	\$1,627,184.25	\$1,627,184.25	\$1,627,184.25	\$1,627,184.25	\$1,627,184.25	\$1,627,184.25	\$1,627,184.25	\$1,627,184.25	\$1,627,184.25	\$1,627,184.25	\$1,627,184.25	\$1,627,184.25	\$1,627,184.25
Deudores en cuenta corriente	\$1,496,267.33	\$3,471,109.06	\$3,510,415.83	\$3,576,636.14	\$3,436,942.96	\$3,453,895.47	\$3,400,000.00	\$3,400,000.00	\$3,400,000.00	\$3,400,000.00	\$3,900,000.00	\$3,900,000.00	\$3,900,000.00
Deudores diversos	\$4,722,157.70	\$1,630,122.80	\$676,130.11	\$815,690.13	\$1,202,011.60	\$2,225,152.17	\$705,788.38	\$2,272,625.64	\$1,296,400.87	\$1,290,648.04	\$725,048.95	-\$355,653.62	-\$355,653.62
Inversiones de carácter permanente	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00
Inmuebles	\$3,239,947.72	\$3,456,788.32	\$3,732,837.55	\$4,002,249.87	\$4,280,241.21	\$4,530,931.40	\$4,814,021.82	\$5,004,256.61	\$5,251,351.10	\$5,406,554.53	\$5,442,708.79	\$4,718,959.95	\$4,718,959.95
Mobiliario	\$510,798.14	\$518,553.10	\$535,069.96	\$578,441.02	\$596,070.39	\$719,492.02	\$739,681.86	\$794,975.87	\$902,370.35	\$930,915.40	\$957,378.27	\$826,474.78	\$826,474.78
Gastos anticipados para ejercicios futuros	\$123,949.16	\$156,603.89	\$157,520.70	\$173,215.59	\$164,364.67	\$160,528.86	\$164,875.61	\$157,542.54	\$137,905.24</				

BANCO DE MÉXICO, S.A.

Estado Comparativo de los Balances Mensuales Consolidados en el Período del 30 de septiembre de 1925 al 31 de diciembre de 1927

P A S I V O S

TÍTULOS DE LAS CUENTAS	DEL 1º AL 30 DE SEPT-1925	DEL 1º AL 31 DE ENERO-1927	DEL 1º AL 28 DE FEB-1927	DEL 1º AL 31 DE MARZO-1927	DEL 1º AL 30 DE ABRIL-1927	DEL 1º AL 31 DE MAYO-1927	DEL 1º AL 30 DE JUNIO-1927	DEL 1º AL 31 DE JULIO-1927	DEL 1º AL 31 DE AGOSTO-1927	DEL 1º AL 30 DE SEPT-1927	DEL 1º AL 31 DE OCTUBRE-1927	DEL 1º AL 30 DE NOVIEMBRE-1927	DEL 1º AL 31 DE DICIEMBRE-19
Capital exhibido	\$ 57,533,500.00	\$ 60,440,410.00	\$ 60,440,410.00	\$ 62,198,614.00	\$ 62,198,614.00	\$ 62,198,614.00	\$ 62,198,614.00	\$ 62,198,614.00	\$ 62,198,614.00	\$ 62,198,614.00	\$ 62,198,614.00	\$ 62,198,614.00	\$ 62,198,614.00
Fondo de reserva		100,000.00	422,338.14	422,338.14	422,338.14	422,338.14	422,338.14	422,338.14	422,338.14	422,338.14	422,338.14	422,338.14	422,338.14
Fondo de previsión		128,774.71	128,774.71	128,774.71	128,774.71	128,774.71	128,774.71	128,774.71	128,774.71	128,774.71	128,774.71	128,774.71	128,774.71
Billetes en circulación	875,485.00	2,645,550.00	1,844,175.00	1,883,970.00	1,494,265.00	1,743,410.00	1,853,100.00	1,741,010.00	1,631,265.00	1,940,405.00	1,706,995.00	1,572,840.00	1,776.18
Gobierno Federal - Fondo Regulador		4,221,896.81	4,447,295.40	5,173,378.78	5,130,727.74	5,086,730.35	5,065,519.78	4,100,096.44	3,915,052.98	3,678,474.18	3,212,582.54	3,174,401.52	3,300.79
Dividendos decretados		2,624,083.73	2,223,924.60	14,028.00	6,846.00	5,316.00	2,316.00	2,316.00	2,316.00	2,316.00	2,316.00	2,196.00	1.59
Depósitos a la vista sin interés	8,972,362.02	7,487,447.99	7,169,795.79	7,667,596.04	7,009,901.30	8,560,028.86	8,741,853.49	7,724,070.73	10,118,193.98	8,141,203.32	6,972,082.70	6,781,375.93	8,169.33
Depósitos a la vista con interés	9,145,296.87	10,414,354.00	20,471,433.39	18,443,938.38	18,192,209.61	20,585,521.97	20,056,726.53	22,079,786.14	18,908,525.92	18,250,275.61	16,570,766.84	17,253,376.89	16,045.82
Depósitos de Empresas de Servicios Públicos		1,893,164.65	1,893,568.62	1,912,506.89	1,949,334.61	1,958,343.15	2,030,865.23	2,055,790.38	2,059,365.24	2,075,874.74	2,095,681.10	2,093,186.26	2,113.13
Depósitos a más de 30 días sin interés		900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00
Depósitos a más de 30 días con interés	38,499.75	33,164.04	29,224.04	26,201.45	23,301.45	26,801.45	29,300.31	62,907.72	61,585.85	62,185.49	65,241.24	61,841.24	74.91
Depósitos constituidos por los Bancos asociados		1,749,269.24	1,751,287.24	1,763,448.24	1,774,823.24	1,753,198.18	1,743,198.18	1,738,198.18	1,737,503.94	1,727,503.94	1,727,503.94	1,727,503.94	1,738.22
Acreedores en cuenta corriente	173,714.11	124,656.36	1,245,448.50	1,445,094.91	2,219,647.18	1,961,649.13	1,417,386.47	766,294.23	709,313.46	831,865.81	1,099,596.06	1,271,763.25	
Documentos por pagar	911,825.33	2,248,438.80	1,493,702.22	1,566,063.94	1,540,947.31	1,475,527.31	1,468,375.77	1,285,018.79	1,557,885.39	1,565,614.65	1,634,338.12	1,318,197.54	1,463.97
Acreedores diversos	4,276,210.13	2,456,049.79	2,200,171.58	2,758,431.28	2,075,950.60	2,581,778.32	2,952,624.47	2,372,566.08	2,906,720.02	2,930,348.23	2,364,293.86	3,094,300.01	3,415.61
Redescuentos		167,038.24	160,874.18	158,078.70	133,593.43	137,930.61	144,373.23	167,522.83	167,183.03	139,338.67	138,452.12	149,221.92	140.28
Cuentas impersonales	108,527.44	1,416,297.75	1,640,472.45	2,012,825.59	2,463,731.36	5,190,667.52	3,133,398.64	3,512,997.78	4,192,331.52	4,961,718.17	5,602,415.00	6,023,110.13	5,429.40
Cuentas de orden	44,687,354.80	51,981,377.68	51,677,088.04	51,487,842.80	52,020,470.06	52,310,922.44	55,883,260.98	55,883,260.98	55,334,127.37	56,833,804.75	59,071,482.74	58,513,687.29	59,462.49
	126,722,775.45	150,131,973.79	159,240,883.90	159,064,031.85	158,786,375.74	166,128,452.14	167,241,422.02	166,241,563.13	166,251,096.55	166,160,743.00	171,310,295.37	166,099,124.62	166,229.11

P A S I V O S

TÍTULOS DE LAS CUENTAS	DIFERENCIA AL 30 DE SEPT-1925	DIFERENCIA AL 30 DE SEPT-1925	DIFERENCIA AL 30 DE SEPT-1925	DIFERENCIA AL 30 DE SEPT-1925	DIFERENCIA AL 30 DE SEPT-1925	DIFERENCIA AL 30 DE SEPT-1925	DIFERENCIA AL 30 DE SEPT-1925	DIFERENCIA AL 30 DE SEPT-1925	DIFERENCIA AL 30 DE SEPT-1925	DIFERENCIA AL 30 DE SEPT-1925	DIFERENCIA AL 30 DE SEPT-1925	DIFERENCIA AL 30 DE SEPT-1925
Capital exhibido	\$2,906,910.00	\$2,906,910.00	\$4,665,114.00	\$4,665,114.00	\$4,665,114.00	\$4,665,114.00	\$4,665,114.00	\$4,665,114.00	\$4,665,114.00	\$4,665,114.00	\$4,665,114.00	\$4,665,114.00
Fondo de reserva	\$100,000.00	\$422,338.14	\$422,338.14	\$422,338.14	\$422,338.14	\$422,338.14	\$422,338.14	\$622,338.14	\$422,338.14	\$422,338.14	\$422,338.14	\$422,338.14
Fondo de previsión	\$128,774.71	\$128,774.71	\$128,774.71	\$128,774.71	\$128,774.71	\$128,774.71	\$128,774.71	\$128,774.71	\$128,774.71	\$128,774.71	\$128,774.71	\$128,774.71
Billetes en circulación	\$1,770,065.00	\$968,690.00	\$1,008,485.00	\$618,780.00	\$867,925.00	\$977,615.00	\$865,525.00	\$755,780.00	\$1,064,920.00	\$831,510.00	\$697,355.00	\$900,695.00
Gobierno Federal - Fondo Regulador	\$4,221,896.81	\$4,447,295.40	\$5,173,378.78	\$5,130,727.74	\$5,086,730.35	\$5,065,519.78	\$4,100,096.44	\$3,915,052.98	\$3,678,474.18	\$3,212,582.54	\$3,174,401.52	\$3,300,794.69
Dividendos decretados	\$2,624,083.73	\$2,223,924.60	\$14,028.00	\$6,846.00	\$5,316.00	\$2,316.00	\$2,316.00	\$2,316.00	\$2,316.00	\$2,316.00	\$2,196.00	\$1,596.00
Depósitos a la vista sin interés	-\$1,484,914.03	-\$1,802,566.23	-\$1,304,765.98	-\$1,962,460.72	-\$412,333.16	-\$230,508.53	-\$1,248,291.29	\$1,145,831.96	-\$831,158.70	-\$2,000,279.32	-\$2,190,986.09	-\$803,031.80
Depósitos a la vista con interés	\$1,269,057.13	\$11,326,136.52	\$9,298,641.51	\$9,046,912.74	\$11,440,225.10	\$10,911,429.66	\$12,934,489.27	\$9,763,229.05	\$9,104,978.74	\$7,425,469.97	\$8,108,080.02	\$6,900,523.14
Depósitos de Empresas de Servicios Públicos	\$1,893,164.65	\$1,893,568.62	\$1,912,506.89	\$1,949,334.61	\$1,958,343.15	\$2,030,865.23	\$2,055,790.38	\$2,059,365.24	\$2,075,874.74	\$2,095,681.10	\$2,093,186.26	\$2,113,132.96
Depósitos a más de 30 días sin interés	\$0.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00	\$900.00	\$0.00	\$0.00	\$270,087.59	\$296,821.26	\$312,395.85	\$347,611.82
Depósitos a más de 30 días con interés	-\$5,335.71	-\$9,275.71	-\$12,298.30	-\$15,198.30	-\$11,698.30	-\$9,199.44	\$24,407.97	\$23,086.10	\$23,685.74	\$26,741.49	\$23,341.49	\$36,411.42
Depósitos constituidos por los Bancos asociados	\$1,749,269.24	\$1,751,287.24	\$1,763,448.24	\$1,774,823.24	\$1,753,198.18	\$1,743,198.18	\$1,738,198.18	\$1,737,503.94	\$1,727,503.94	\$1,727,503.94	\$1,727,503.94	\$1,738,220.00
Acreedores en cuenta corriente	-\$49,057.75	\$1,071,734.39	\$1,271,380.80	\$2,045,933.07	\$1,787,935.02	\$1,243,672.36	\$592,580.12	\$535,599.35	\$658,151.70	\$925,881.95	\$1,098,049.14	-\$173,714.11
Documentos por pagar	\$1,336,613.47	\$581,876.89	\$654,238.61	\$629,121.98	\$563,701.98	\$556,550.44	\$373,193.46	\$646,060.06	\$653,789.32	\$722,512.79	\$406,372.21	\$552,152.54
Acreedores diversos	-\$1,820,160.34	-\$2,076,038.55	-\$1,517,778.85	-\$2,200,259.53	-\$1,694,431.81	-\$1,323,585.66	-\$1,903,644.05	-\$1,369,490.11	-\$1,345,861.90	-\$1,911,916.27	-\$1,181,910.12	-\$860,590.88
Redescuentos	\$167,038.24	\$160,874.18	\$158,078.70	\$133,593.43	\$137,930.61	\$144,373.23	\$167,522.83	\$167,183.03	\$139,338.67	\$138,452.12	\$149,221.92	\$140,281.96
Cuentas impersonales	\$1,307,770.31	\$1,531,945.01	\$1,904,298.15	\$2,355,203.92	\$5,082,140.08	\$3,024,871.20	\$3,404,470.34	\$4,083,804.08	\$4,853,190.73	\$5,493,887.56	\$5,914,582.69	\$5,320,882.31
Cuentas de orden	\$7,294,022.88	\$6,989,733.24	\$6,800,488.00	\$7,333,115.26	\$7,623,567.64	\$11,165,302.27	\$11,195,906.18	\$10,646,772.57	\$12,146,449.95	\$14,384,127.94	\$13,826,332.49	\$14,775,143.37
	\$23,409,198.34	\$32,518,108.45	\$32,341,256.40	\$32,063,600.29	\$39,405,676.69	\$40,518,646.57	\$39,518,787.68	\$39,528,321.10	\$39,437,967.55	\$44,587,519.92	\$39,376,349.17	\$39,506,335.27

Gráfica 2
BANCO DE MEXICO, S.A.

Porcentaje de Depreciación del Peso Plata con Respecto al Peso Oro



Gráfica 3
BANCO DE MEXICO, S.A.

Oscilaciones del Valor del Peso Mexicano en Peniques



Gráfica 4
BANCO DE MEXICO, S.A.

Oscilaciones del Valor del Peso Mexicano en Pesetas

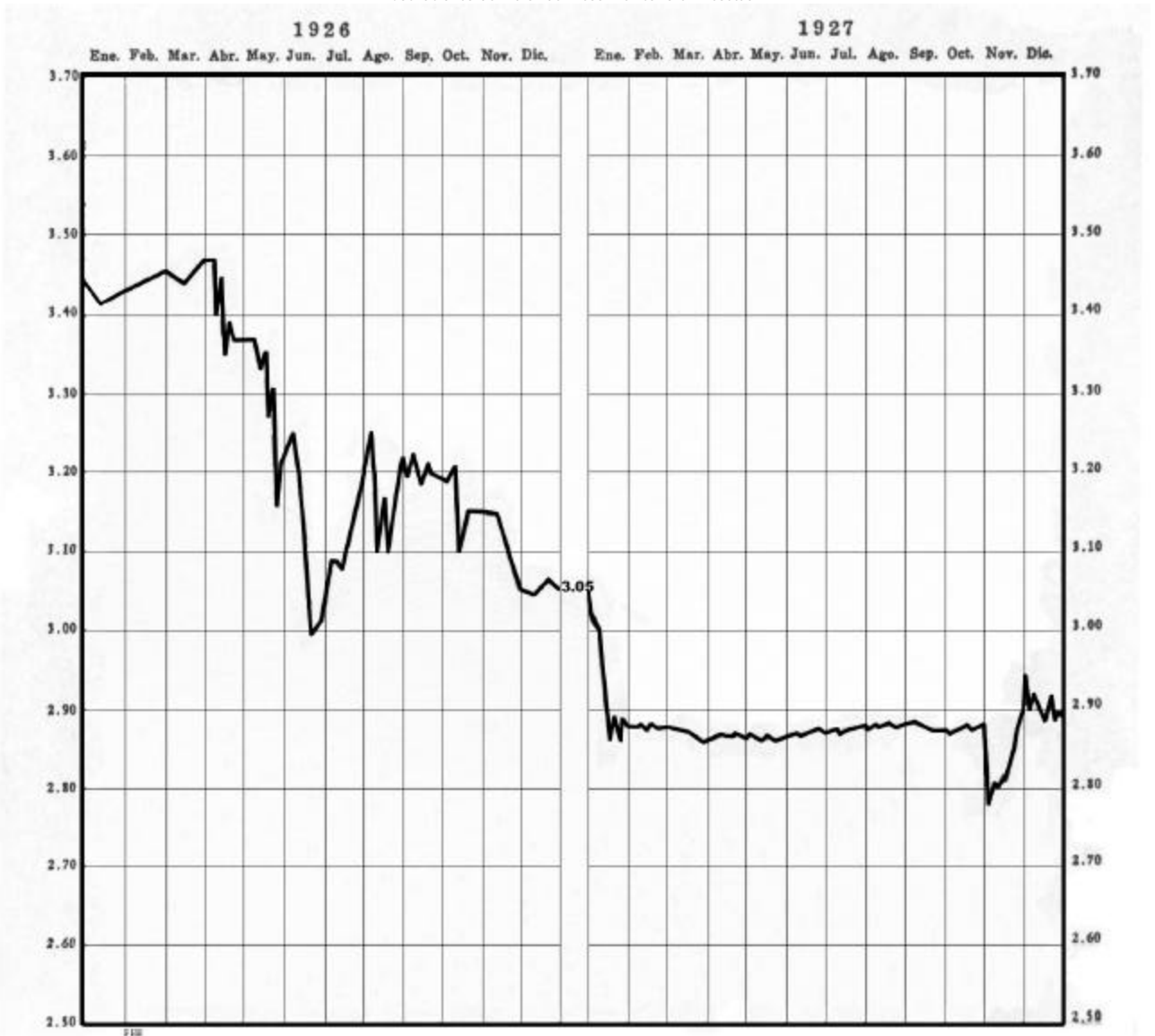


Gráfico 5
BANCO DE MEXICO, S.A.

Oscilaciones del Valor del Peso Mexicano en Francos Franceses

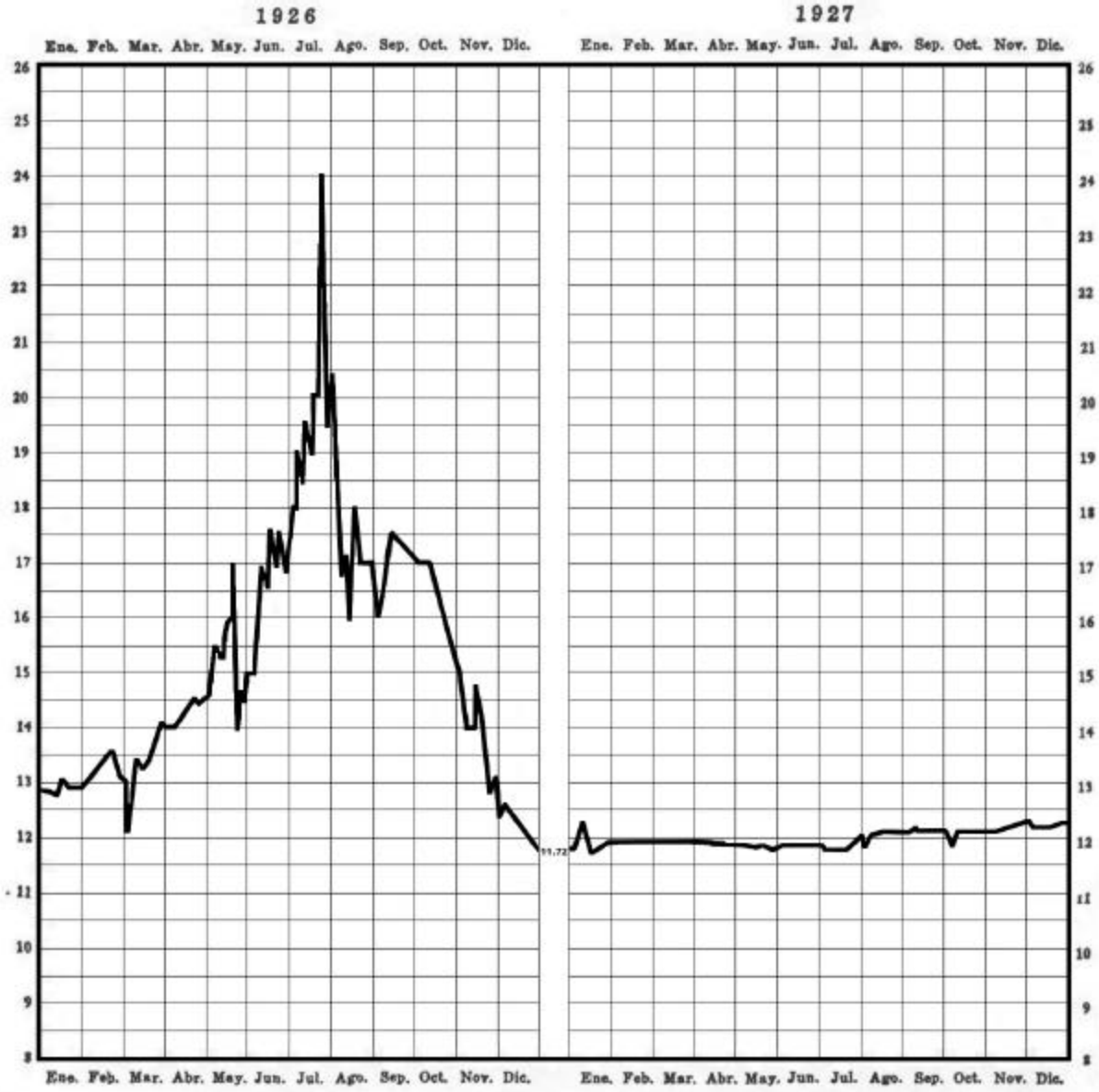


Gráfico 6 BANCO DE MEXICO, S.A.

Promedios Quincenales del Valor del Peso Mexicano en Centavos de Dólar

